



Acta No. 18

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **09:00** horas del **09 de noviembre de 2020**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Salud**, modalidad: acceso remoto o virtual, previsto por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo cuarto del Acuerdo 11/2020 de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que recae en los siguientes asuntos:

Iniciativa no. 2001 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno (Coordinación Estatal de Protección Civil); de la Secretaría de Salud (Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud), y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, en forma conjunta y coordinada, implementen los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las medidas y prácticas de higiene de manera obligatoria, como lo es el uso de cubrebocas en lugares públicos, para con ello evitar el regreso al color rojo del semáforo establecido. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 2275 con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua. **Iniciador o Promovente:** Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.



V.- Asuntos Generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA PRESIDENTE

DIPUTADA JANET FRANCIS MENDOZA BERBER SECRETARIA

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO VOCAL

DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual el Diputado Presidente Jesús Manuel Vázquez Medina, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaría Janeth Francis Mendoza Berber, se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, se sirviera a preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.



IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que recae en los siguientes asuntos:

Iniciativa no. 2001 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno (Coordinación Estatal de Protección Civil); de la Secretaría de Salud (Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud), y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, en forma conjunta y coordinada, implementen los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las medidas y prácticas de higiene de manera obligatoria, como lo es el uso de cubrebocas en lugares públicos, para con ello evitar el regreso al color rojo del semáforo establecido.

Iniciativa no. 2275 con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua. **Iniciador o Promovente:** Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

En este contexto, se dio lectura a la propuesta del decreto y acuerdo correspondiente, y en tal virtud, se analizó cada uno de los artículos que contiene el proyecto de la Ley, puntualizando los cambios y/o propuestas de redacción que se realizaron, en atención a los comentarios previamente vertidos en reunión anterior de la Comisión, así como del acuerdo correspondiente. Acto seguido, en uso de la palabra del Diputado René Frías Bencomo, manifestó que en general la propuesta le parece conveniente, sin embargo, propuso que se realizará otro estudio a determinados artículos, a fin de que la Ley en análisis, no se percibiera como sancionadora, sino todo lo contrario, que se busque generar conciencia en la ciudadanía sobre el uso del cubrebocas, además de observar la reciprocidad de obligaciones por parte de la autoridad correspondiente, así como de la propia ciudadanía, observando a modo de ejemplo, lo excesivo de las 36 horas de arresto que contempla el ordenamiento jurídico, aunado a lo anterior, también tuvo a bien puntualizar que las dependencias suministraran los cubrebocas a sus



trabajadores; a fin de que no fuera solo obligación por parte de los empleados, posteriormente, el Diputado también manifestó la conveniencia de bajar el monto de las multas, por considerar que estaban altas las que se consideraban en el proyecto de la Ley, acto seguido, expresó la duda de si lo recaudado por el concepto de las multas, tendrán acceso los municipios, a fin de adquirir el insumo correspondiente al equipo médico para hacer frente a la pandemia.

Posteriormente, la Diputada Secretaría Janeth Francis Mendoza Berber, tuvo a bien comentar la conveniencia de que la ciudadanía use el cubrebocas por considerarse vital e importante, sin embargo; observó que el proyecto de la Ley en estudio, refiere múltiples imposiciones al ciudadano; además, expresó su coincidencia con el Diputado René Frías Bencomo, en cuanto a que los empleados de Dependencias Públicas o Privadas, y en cualquier centro de trabajo, se les suministre los cubrebocas correspondientes; considerándolo como un insumo de trabajo, además, también expresó su desacuerdo por lo que refiere a los montos de las multas, por considerarlas muy altas, precisando que es importante seguir revisando el articulado, a fin de evitar la imagen recaudatoria de la Ley en análisis y estudio.

Acto continuo, solicitó el uso de la palabra el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, y tuvo a bien observar que el H. Congreso del Estado, no cuenta con facultades para emitir leyes generales, siendo el Congreso de la Unión, el único facultado para emitir leyes generales en materia de salud, por lo cual, será la misma Secretaría de Salud, quien dictara las medidas correspondientes en caso de epidemias, por lo cual, la medida del uso obligatorio del cubrebocas le compete a la Secretaría. Por otra parte, expuso que lo que refiere a las sanciones, le corresponde solo al Congreso de la Unión o a la Secretaría de Salud, por lo cual, expresó su preocupación por la posible violación de derechos humanos a la ciudadanía, con el proyecto de la Ley en estudio.

Al tenor, solicitó el uso de la palabra el Diputado René Frías Bencomo, a efecto de retomar su comentario con antelación respecto a que la Ley en estudio, no debe ser sancionadora, si no concientizar, puntualizando la



importancia de usar el cubrebocas, entre otras medidas que deben de observarse a fin de no poner en riesgo la propia salud y la de los demás.

Acto continuo, en uso de la palabra el Diputado Presidente Jesús Manuel Vázquez Medina, tuvo a bien vertir unas aclaraciones refiriendo que en reunión anterior de la Comisión, ya se había realizado un estudio y análisis preliminar de cada uno de los artículos que contiene el proyecto de la Ley, y en ese sentido, no se habían realizado las observaciones que se estaban vertiendo en la presente reunión, y en ese contexto, fue que se presentó el proyecto de dictamen a fin de que fuera votado por las y los integrantes de la Comisión, sin embargo, consideró que puede trabajarse a fin de bajar el monto de la multa y las horas de arresto que contempla el proyecto, puntualizando la importancia de trabajar a la brevedad posible, a fin de estar en aptitud de atender a las necesidades que se están viviendo en la presente pandemia, por lo cual, propuso invitar al funcionariado correspondiente de Gobierno del Estado, con la intención de comentar y abordar los aspectos generales y particulares que contempla el proyecto de la Ley.

Al tenor, la Diputada Secretaría Janeth Francis Mendoza Berber, determinó la importancia de agotar los estudios y análisis convenientes, a fin de generar un trabajo conciso, abordando los aspectos de difusión, campañas y concientización a la ciudadanía, además de señalar la importancia de que se suministren los cubrebocas en los diversos centros de centro, por tal motivo, señaló que deben de continuarse con los análisis y estudios afines.

Posteriormente, el Diputado René Frías Bencomo, expresó que en el ánimo de ir avanzando con el estudio y discusión del proyecto de la Ley, convino en la importancia de trabajar en los montos de las sanciones, así como en las horas de cárcel, o en su defecto, remitir al ordenamiento jurídico correspondiente, la sanción por poner en peligro la vida y salud de los demás, proponiendo un trabajo comunitario a los reincidentes, a fin de que la ciudadanía tenga un concepto más amigable de la Ley, siendo el objetivo la prevención, mas allá de la sanción.

Al tenor, el Diputado Presidente Jesús Manuel Vázquez Medina, tuvo a bien someter en consideración de las y los integrantes de la Comisión, la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Salud

LXVI/CS/18

propuesta de realizar la invitación al personal de Gobierno del Estado, a fin de que se analicen y discutan los aspectos generales y particulares del contenido del proyecto de la Ley, procedió a someter la propuesta a votación, aprobándose por unanimidad. Acto seguido, la Secretaría Técnica de la Comisión, tuvo a bien solicitar a las y los Diputados integrantes de la Comisión, las propuestas u observaciones por escrito, a fin de que se vayan realizando los análisis y estudios correspondientes en el articulado de la Ley.

V.- Por lo que respecta al último punto del orden del día, y al no existir algún otro asunto general a tratar, siendo las **10:28 horas**, el Diputado Presidente Jesús Manuel Vázquez Medina, dio por concluida la reunión.

DIPUTADO JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA
PRESIDENTE

DIPUTADA JANETH FRANCIS MENDOZA BERBER
SECRETARIA

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Salud, celebrada el día 09 de noviembre del 2020, modalidad acceso remoto o virtual.